



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Abril de 2018

Vistos los autos caratulados "**Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Feriados Judiciales Año 2018**", y

CONSIDERANDO:

Que la Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicitó que se declaren inhábiles los días 5 y 6 de abril de 2018, para las dependencias de esa instancia ubicadas en el edificio sito en Talcahuano 490, en virtud de los trabajos de adecuación de potencia eléctrica que deberá efectuar la empresa EDESUR (fs. 3).

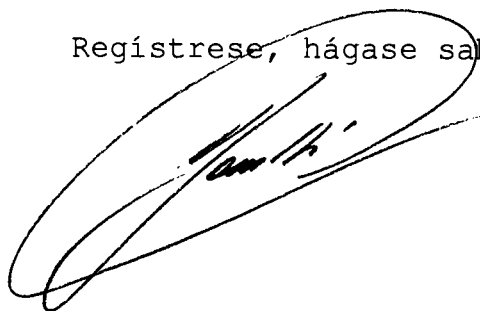
Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábiles los días 5 y 6 de abril de 2018 para las dependencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ubicadas en el edificio sito en

Talcahuano 490 de esta ciudad, sin perjuicio de la validez
de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, loopy oval shape. The signature appears to be 'Ricardo L. Lorenzetti'.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION